

La ventana de las voces

Consejos prácticos del idioma español y temas conexos

cónyuge, no cónyugue

El sustantivo *cónyuge* se pronuncia /kónyuje/, por lo que **no es apropiado escribir cónyugue**.

Sin embargo, es frecuente encontrar frases como las siguientes en los medios: «Se bonificarán en 2025 las plusvalías al 95% en las sucesiones entre cónyuges», «Cualquier gesto de desavenencia entre ambos cónyuges se convierte en un fenómeno viral» o «La cónyuge del presidente indonesio visitó los cuatro pisos del museo».

Tal como explica el *Diccionario panhispánico de dudas*, **la grafía adecuada** de este sustantivo, que significa ‘persona unida a otra en matrimonio’, **es cónyuge**, pues es la que refleja su pronunciación (/kónyuje/), **y no cónyugue**. Se recuerda, además, que es un sustantivo **común en cuanto al género: el cónyuge, la cónyuge**.

En los ejemplos anteriores, lo apropiado habría sido escribir «Se bonificarán en 2025 las plusvalías al 95% en las sucesiones entre cónyuges», «Cualquier gesto de desavenencia entre ambos cónyuges se convierte en un fenómeno viral» y «La cónyuge del presidente indonesio visitó los cuatro pisos del museo».

Tomado el 17/12/2024 de la página de internet:

<https://www.fundeu.es/recomendacion/conyuge-conyugue/>